

EDICTO

Mediante acuerdo de Consejo de Presidencia del Consell Comarcal del Gironès, de fecha 8 de marzo de 2023, se abre la convocatoria de subvenciones dirigidas a la programación teatral de Escenaris 2023. Conforme con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Primero.- Objeto

Es objeto de esta convocatoria, atorgar subvenciones dirigidas a la programación teatral de Escenaris 2023.

Segundo.- Beneficiarios y solicitantes

Los ayuntamientos de la comarca del Gironès participantes en el proyecto Escenaris 2023, que hayan firmado un convenio de colaboración con el proyecto y que presenten una programación teatral.

Los ayuntamientos de Girona y Salt quedan excluidos.

Tercero.- Bases reguladoras

BOP de Girona Núm. 16 – 25 de enero de 2022.

Cuarto.- Importe

El importe de la convocatoria para el ejercicio 2023, es de 15.000,00 € para el apartado Grans Escenaris y de 10.000,00 € para el apartado Altres Escenaris.

Aplicación presupuestaria 01.3340.462000.01 (Subvenciones Ayuntamientos Escenaris)

Quinto.- Plazo de presentación

El plazo de presentación empezará el 3 de abril y finalizará el 19 de mayo de 2023.

Joaquim Roca i Ventura

Presidente

Documento firmado electrónicamente